

3700 1

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

7 NOV. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de Fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4188 del 18 de Diciembre del 2015, que aprueba las actividades del programa "FUTBOL RURAL", para el año 2016.

3. las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidad.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de Finalizar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, Celebraciones y otros eventos masivos por parte del Programa Futbol Rural, cuyo objetivo es potenciar y desarrollar diversas actividades concentradas básicamente en el Futbol, incentivando y estimulando tanto a los niños como adolescentes y además a las Familias, a practicar el Deporte como es el Futbol. Lograr, organizar y Fortalecer la participación de todas las agrupaciones y ligas reunidas en torno a lo que denominamos "Futbol Campesino", visitando en terreno, en base a entrevistas para poder lograr que todas las Comunidades indígenas puedan ser participes de todos los Campeonatos, Clínicas Deportivas, etc. Y todo tipo de capacitaciones que el Municipio puede otorgarle.

DECRETO:

1. Apruébese la Ejecución de las actividades del Programa "FUTBOL RURAL, al cual se realizara de la siguiente forma:

- Encuentro con Dirigentes y Jugadores Destacados del Futbol Rural

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Encuentro con Dirigentes y jugadores Destacados del Futbol Rural.
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Reunir a Dirigentes y Deportistas Destacados del Futbol Rural, para Motivar la interacción entre las Diferentes Ligas.
OBJETIVO ESPECIFICO DE LA ACTIVIDAD	1.-Premiar, Motivar e incentivar a jugadores y dirigentes del Sector Rural que practican el Futbol para que promuevan el Deporte y la vida sana, por medio de una mejor convivencia y mejores relaciones entre todos los participantes de cada liga.
FECHA DE LA ACTIVIDAD	6 De Diciembre 2016
COBERTURA ESTIMULADA	Participación de 80 Dirigentes y Deportistas destacados del Futbol Rural
GASTO PROGRAMADA	\$2.000.000.- (Dos Millones de Pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: Actividad: (Producción de Evento la Celebración Cena.)
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Actas de entregas, listado de participantes, Fotografías.

2. Impútese los gastos originados por el presente

Decreto, de la siguiente forma:

- \$2.000.000.- al Centro de Costos 15.05.02 Fútbol Rural, ítem 22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JCFI/RMP/CGR/rch.

Distribución:

- DIDECO.
- Oficina de Partes.

R.